



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARÍA GENERAL

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR PLAZAS DE PROFESOR POR ASIGNATURA

Con fundamento en el artículo 80 fracción IV, X, XIII, XVI y XXX del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 63 y 66 del Estatuto de Personal Académico vigente, a solicitud del **MTRO. ALFREDO TREJO ESPINO**, Director de la Escuela Superior de Zimapán, el Secretario General:

C O N V O C A

Al personal académico y a los profesionistas que deseen participar y reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales que adelante se señalan, a participar en el concurso de oposición para ocupar una de las **20** (veinte) plazas vacantes de profesor por asignatura nivel **MA**, en el Programa Educativo que al respecto se detalla, para el **periodo escolar enero - junio 2019**, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S:

1.- DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO:

El concurso de oposición se sujetará a lo dispuesto por los artículos 4, 5, 15 fracción III, 16 fracción I, 17 fracción I, 23, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 97, 98, 99, 100, 101 y demás relativos aplicables del Estatuto de Personal Académico de esta Universidad.

2.- DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS:

- a) Podrán participar, el personal académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo sujeto a relación contractual y los profesionistas interesados que reúnan preferentemente los requisitos para la plaza en que deseen concursar.
- b) Los participantes deberán acreditar:

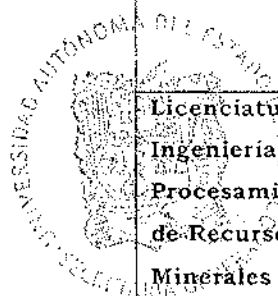
- I. Tener como mínimo el grado del nivel en el que pretendan impartir la asignatura y tener práctica docente y profesional. Para el caso de nivel medio superior se deberá acreditar por lo menos el nivel superior.
- II. Presentar y entregar currículum con documentación probatoria
- III. Presentar y aprobar examen de oposición.
- IV. Cumplir con el perfil que se requiere en las asignaturas que pretendan impartir.
- V. Ser de reconocida honorabilidad y solvencia profesional.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA:

Categoría: Profesor por asignatura nivel "A"

Sueldo: Según el tabulador del personal académico

PROGRAMA EDUCATIVO	ASIGNATURA	SEMESTRE Y GRUPO	HORARIO	PERFIL
 Licenciatura en Contaduría Licenciatura en Derecho	Salud física y emocional	2° Grupo 1	L. 18/20 M. M. J. V.	Grado académico mínimo de Licenciatura en: Medicina, Psicología, Trabajo Social o Enfermería.
	Salud y prevención de adicciones	2° Grupo 1	L. M. 19/21 M. J. V.	Grado académico mínimo de Licenciatura en: Medicina, Psicología, Trabajo Social o Enfermería.
	Sexualidad responsable	3° Grupo 1	L. M. M. 11/13 J. V.	Grado académico mínimo de Licenciatura en: Medicina, Psicología, Trabajo Social o Enfermería.
	Optativa I (Instituciones contemporáneas del derecho familiar)	6° Grupo 1	L. 18/20 M. M. 16/18 J. 18/19 V.	Profesional del Derecho con experiencia en la práctica del derecho de familia, tanto en el ámbito local como internacional.
	Optativa II (Derecho de propiedad intelectual)	6° Grupo 1	L. 16/17 M. M. J. 16/18 V. 14/16	Licenciado en Derecho y preferentemente maestro en Derecho.
	Optativa III (Medicina forense y criminalística)	7° Grupo 1	L. M. 7/9 M. J. 7/9 V. 9/10	Poseer como formación básica la licenciatura en Derecho o Médico cirujano con experiencia en medicina forense
	Derecho informático y de las nuevas	8° Grupo 1	L. 17/19 M. M. 17/19	Licenciado en Derecho, con experiencia profesional y actualización reciente en Derecho

	tecnologías		J. V.	Informático y TIC's.
	Derecho internacional público	8° Grupo 1	L. M. M. 15/17 J. V. 15/17	Licenciado en Derecho y/o Licenciado en Relaciones Internacionales.
	Optativa de área (Derecho civil: contratos atípicos civiles y mercantiles)	9° Grupo 1	L. 12/14 M. M. 9/11 J. V.	Licenciado en Derecho y preferentemente maestro en Derecho.
	Optativa de área (Derecho civil: teoría de las nulidades)	9° Grupo 1	L. 7/9 M. M. J. 7/9 V.	Licenciado en Derecho y preferentemente maestro en Derecho.
	Optativa de área (Derecho penal: procedimientos de extradición)	10° Grupo 1	L. M. 19/20 M. 14/16 J. 16/17 V.	Licenciado en Derecho y preferentemente maestro en Derecho.
 Licenciatura en Ingeniería en Procesamiento de Recursos Minerales	Introducción al desarrollo profesional	1° Grupo 1	L. 15/16 M. 14/15 M. J. V. 15/17	Ingeniero Minero y/o Metalúrgico
	Química general	2° Grupo 1	L. 13/14 M. 7/9 M. 8/9 J. V. 13/14	Licenciatura en Química o áreas afines
	Interacción materia y energía	2° Grupo 1	L. 7/9 M. M. J. 7/9 V. 7/9	Ingeniero de las diferentes áreas disciplinares.
	Sexualidad responsable	2° Grupo 1	L. M. M. 18/20 J. V.	Grado académico mínimo de Licenciatura en: Medicina, Psicología, Trabajo Social o Enfermería.
	Fenómenos de transporte	4° Grupo 1	L. 9/11 M. 12/14 M. J. V. 11/13	Ingeniero, Maestro en Ciencias o Doctor en Ciencias, con formación en Química o Metalurgia.
	Preparación mecánica de minerales	5° Grupo 1	L. 20/21 M. 16/19 M. 19/21 J. 16/17 V.	Ing. Minero Metalúrgico, Ing. Químico, experiencia profesional en planta de beneficio
	Procesamiento de minerales	6° Grupo 1	L. 8/9 M.	Ing. Minero Metalúrgico o Metalúrgico, con experiencia

	metálicos		M. 9/11 J. 9/11 V. 11/13	profesional en planta de beneficio en concentración de minerales
	Procesamiento de extracción de metales	7° Grupo 1	L. 17/19 M. 17/19 M. 16/18 J. V. 13/15	Ing. Minero Metalurgico, Ing. Químico, experiencia profesional en planta de beneficio
	Optativa II (fundamentos de cerámicos y refractarios)	8° Grupo 1	L. M. M. J. 17/19 V. 17/19	Ingeniero Químico o en Materiales

4.- DE LAS INSCRIPCIONES Y DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

A. Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirán el día **19 de noviembre de 2019** a las **16:00 horas**.



a) La solicitud de inscripción deberá ir acompañada de una Carta exposición de motivos, donde "el (la) concursante" manifiesta las razones por las cuales está interesado en ser docente y el compromiso de cumplir con todas y cada una de las actividades académico - administrativas inherentes a la función docente, y currículum vitae con la documentación probatoria en original y copia, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. Los documentos se recibirán en un horario de **09:00 a 16:00 horas**, en la dirección de la Escuela Superior de Zimapan, ubicada en avenida Jorge Preisser Terán s/n, Colonia Nueva Reforma, Zimapan, Hgo., C.P. 42330, Teléfono 01(771)7172000 extensiones 5900 y 5901, Correo electrónico: eszi@uaeh.edu.mx

B. Previo análisis de la documentación exhibida por el (la) concursante, se validará la procedencia de la solicitud y se le convocará para que en presencia de la Comisión Evaluadora se someta a evaluación y análisis detallado. La notificación para la prueba didáctica, que consistente en la exposición de un tema ante grupo, se hará de conocimiento, vía telefónica cuando menos con cuarenta y ocho horas previas a su celebración.

C. Los criterios de valoración que se tomarán en cuenta para la emisión de resultados, serán los siguientes:

- El resultado de los exámenes practicados;
- Los antecedentes académicos y profesionales;
- Los requisitos establecidos para la categoría o nivel de la plaza objeto del concurso, y
- El cumplimiento de los requisitos de idoneidad académica para cada asignatura.

5.- DE LOS EXÁMENES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN:

A. El examen de oposición al que el (la) concursante se someterá constará de los siguientes puntos:

- a) Análisis crítico de la asignatura de que se trate, en un máximo de diez cuartillas;
- b) Exposición escrita de un tema del programa del área académica o de la asignatura motivo de concurso, en un máximo de veinte cuartillas;
- c) Exposición oral de los puntos anteriores, y
- d) Interrogatorio sobre la asignatura sujeta a concurso.

B. El examen referente a la exposición oral será público y presentado ante la Comisión Evaluadora, los días **20, 21 y 22 de noviembre de 2018** a partir de las **10:00 horas**, según se les notifique a los concursantes. En este mismo periodo se recibirá la documentación referente al punto a) fracción I y II de este apartado.

a) La Comisión Evaluadora estará integrada de la siguiente forma:

Representante del Rector	Presidente
Director o Directora del nivel académico correspondiente	Vocal
Secretario del nivel académico correspondiente	Vocal
Jefe o Jefa del área académica o de la academia que corresponda	Vocal
Profesor o profesora de reconocida trayectoria, electo en la escuela o instituto respectivo en asamblea general de académicos.	Vocal

C. Los exámenes se aplicarán en las instalaciones de la Escuela Superior de Zimapán.

6.- DEL RESULTADO DEL CONCURSO:

A. Dos días hábiles después de la conclusión del periodo para presentar exposición oral de temas, la Comisión Evaluadora emitirá el proyecto de dictamen y lo comunicará a la Comisión Dictaminadora, quien notificará los resultados a los concursantes el día **25 de noviembre de 2018**, en la Escuela Superior de Zimapán de las **10:00 a las 12:00 horas**, en la secretaría académica.

a) La Comisión Dictaminadora estará integrada de la siguiente forma:

El Secretario General	Presidente
El Coordinador de la División de Académica	Secretario
El Director o la Directora de la Escuela o Instituto	Vocal

El resultado emitido al final del proceso será inapelable

TRANSITORIOS

ÚNICO: Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conforme a la normativa universitaria.

A T E N T A M E N T E
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, 26 DE OCTUBRE DE 2018

DR. SAÚL AGUSTÍN SOSA CASTELÁN
SECRETARIO GENERAL
RUBRICA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARÍA GENERAL

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR PLAZAS DE PROFESOR POR ASIGNATURA

Con fundamento en el artículo 80 fracción IV, X, XIII, XVI y XXX del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 63 y 66 del Estatuto de Personal Académico vigente, a solicitud del **MTRO. ALFREDO TREJO ESPINO**, Director de la Escuela Superior de Zimapán, el Secretario General:

C O N V O C A

Al personal académico y a los profesionistas que deseen participar y reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales que adelante se señalan, a participar en el concurso de oposición para ocupar una de las **16** (dieciséis) plazas vacantes de profesor por asignatura nivel **A2** en el Programa Educativo que al respecto se detalla, para el **periodo escolar enero-junio 2019**, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S:

1.- DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO:

El concurso de oposición se sujetará a lo dispuesto por los artículos 4, 5, 15 fracción III, 16 fracción I, 17 fracción I, 23, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 97, 98, 99, 100, 101 y demás relativos aplicables del Estatuto de Personal Académico de esta Universidad.

2.- DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS:

- a) Podrán participar, el personal académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo sujeto a relación contractual y los profesionistas interesados que reúnan preferentemente los requisitos para la plaza en que deseen concursar.
- b) Los participantes deberán acreditar:

- I. Tener como mínimo el grado del nivel en el que pretendan impartir la asignatura y tener práctica docente y profesional. Para el caso de nivel medio superior se deberá acreditar por lo menos el nivel superior.
- II. Presentar y entregar curriculum con documentación probatoria
- III. Presentar y aprobar examen de oposición.
- IV. Cumplir con el perfil que se requiere en las asignaturas que pretendan impartir.
- V. Ser de reconocida honorabilidad y solvencia profesional.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA:

Categoría: Profesor por asignatura nivel "A"

Sueldo: Según el tabulador del personal académico

PROGRAMA EDUCATIVO	ASIGNATURA	SEMESTRE Y GRUPO	HORARIO	PERFIL
Programa académico de bachillerato	Inglés II	2° Grupo 1	L. M.9/11 M. J. V.9/11	Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa, o cualquier Licenciatura con manejo de idioma inglés mínimo en el nivel B2.
Programa académico de bachillerato	Inglés II	2° Grupo 2	L. 13/15 M. M.13/15 J. V.	Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa, o cualquier Licenciatura con manejo de idioma inglés mínimo en el nivel B2.
Programa académico de bachillerato	Actividad física II	2° Grupo 1	L. M. M. 7/9 J. V.	Licenciatura en Educación Física, Entrenador Físico, Actividad Física y Deportes, Ciencias del Deporte, Cultura Física y del Deporte, Preparador Físico Profesional, Ciencias del Ejercicio, Organización Deportiva.
Programa académico de bachillerato	Actividad física II	2° Grupo 2	L. M. M. 17/19 J. V.	Licenciatura en Educación Física, Entrenador Físico, Actividad Física y Deportes, Ciencias del Deporte, Cultura Física y del Deporte, Preparador Físico Profesional, Ciencias del Ejercicio, Organización Deportiva.
Programa académico de bachillerato	Trigonometría	2° Grupo 1	L. M. 11/13 M. J. V. 11/13	Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Minero Metalúrgica, Economía, Ingeniería en Procesamiento de Recursos Minerales, Ingeniería Económica Financiera.

Programa académico de bachillerato	Trigonometría	2° Grupo 2	L. M.18/19 M.16/17 J. 17/19 V.	Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Minero Metalúrgica, Economía, Ingeniería en Procesamiento de Recursos Minerales, Ingeniería Económica Financiera.
Programa académico de bachillerato	Biología avanzada	2° Grupo 1	L. 9/11 M. M. J. 9/11 V.	Licenciatura en: Biología, Ingeniería Agroindustrial, Cirujano Dentista, Médico Cirujano, Enfermería, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Geología Ambiental, Química, Química de Alimentos.
Programa académico de bachillerato	Biología avanzada	2° Grupo 2	L. 17/19 M. M. J. V.17/19	Licenciatura en: Biología, Ingeniería Agroindustrial, Cirujano Dentista, Médico Cirujano, Enfermería, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Geología Ambiental, Química, Química de Alimentos.
Programa académico de bachillerato	Español II	2° Grupo 1	L. M. 7/9 M. J. 7/9 V.	Licenciatura en Ciencias de la Educación, Comunicación Posgrado en: Ciencias de la Educación
Programa académico de bachillerato	Español II	2° Grupo 2	L. 15/17 M. M. J. V. 15/17	Licenciatura en Ciencias de la Educación, Comunicación Posgrado en: Ciencias de la Educación
Programa académico de bachillerato	Historia II	2° Grupo 1	L. M. M. 11/13 J. V. 7/9	Licenciatura en Historia de México, Antropología Social, Ciencia Política y Administración Pública, Derecho.
Programa académico de bachillerato	Historia II	2° Grupo 2	L. M. 15/17 M. J. 15/17 V.	Licenciatura en Historia de México, Antropología Social, Ciencia Política y Administración Pública, Derecho.
Programa académico de bachillerato	Informática II	2° Grupo 1	L. 11/13 M. M. J. 11/13 V.	Licenciatura en Ciencias Computacionales, Sistemas Computacionales, Informática, Ingeniería en Computación, Tecnologías de la Información, Ingeniería de Software.



Programa académico de bachillerato	Informática II	2° Grupo 2	L. M. 13/15 M. J. V.13/15	Licenciatura en Ciencias Computacionales, Sistemas Computacionales, Informática, Ingeniería en Computación, Tecnologías de la Información, Ingeniería de Software.
Programa académico de bachillerato	Geografía	2° Grupo 1	L. 7/9 M. M.9/11 J. V.	Ingeniería en Geología Ambiental, Planeación y Desarrollo Regional, Ingeniería en Procesamiento de Recursos Minerales.
Programa académico de bachillerato	Geografía	2° Grupo 2	L. M. 17/18 M. 15/16 J. 13/15 V.	Ingeniería en Geología Ambiental, Planeación y Desarrollo Regional, Ingeniería en Procesamiento de Recursos Minerales.

4.- DE LAS INSCRIPCIONES Y DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

A. Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirán el día **16 de noviembre de 2018** a las **16:00 horas**.



a) La solicitud de inscripción deberá ir acompañada de una Carta exposición de motivos, donde "el (la) concursante" manifiesta las razones por las cuales está interesado en ser docente y el compromiso de cumplir con todas y cada una de las actividades académico – administrativas inherentes a la función docente, y curriculum vitae con la documentación probatoria en original y copia, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. La documentos se recibirán en un horario de **9:00 a 16:00 horas**, en la dirección de la Escuela Superior de Zimapán, ubicada en avenida Jorge Preisser Terán s/n, Colonia Nueva Reforma, Zimapán, Hgo., C.P. 42330, Teléfono 01(771)7172000 extensiones 5900 y 5901, Correo electrónico: eszi@uaeh.edu.mx

B. Previo análisis de la documentación exhibida por el (la) concursante, se validará la procedencia de la solicitud y se le convocará para que en presencia de la Comisión Evaluadora se someta a evaluación y análisis detallado. La notificación para la prueba didáctica, que consistente en la exposición de un tema ante grupo, se hará de conocimiento, vía telefónica cuando menos con cuarenta y ocho horas previas a su celebración.

C. Los criterios de valoración que se tomarán en cuenta para la emisión de resultados, serán los siguientes:

- a) El resultado de los exámenes practicados;
- b) Los antecedentes académicos y profesionales;
- c) Los requisitos establecidos para la categoría o nivel de la plaza objeto del concurso, y
- d) El cumplimiento de los requisitos de idoneidad académica para cada asignatura.

5.- DE LOS EXÁMENES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN:

A. El examen de oposición al que el (la) concursante se someterá constará de los siguientes puntos:

- a) Análisis crítico de la asignatura de que se trate, en un máximo de diez cuartillas;
- b) Exposición escrita de un tema del programa del área académica o de la asignatura motivo de concurso, en un máximo de veinte cuartillas;
- c) Exposición oral de los puntos anteriores, y
- d) Interrogatorio sobre la asignatura sujeta a concurso.

B. El examen referente a la exposición oral será público y presentado ante la Comisión Evaluadora, el día **23 de noviembre de 2018** a partir de las **10:00 horas**, según se les notifique a los concursantes. En este mismo periodo se recibirá la documentación referente al punto a) fracción I y II de este apartado.

- a) La Comisión Evaluadora estará integrada de la siguiente forma:

Representante del Rector	Presidente
Director o Directora del nivel académico correspondiente	Vocal
Secretario del nivel académico correspondiente	Vocal
Jefe o Jefa del área académica o de la academia que corresponda	Vocal
Profesor o profesora de reconocida trayectoria, electo en la escuela o instituto respectivo en asamblea general de académicos.	Vocal

C. Los exámenes se aplicarán en las instalaciones de la Escuela Superior de Zimapán.

6.- DEL RESULTADO DEL CONCURSO:

A. Dos días hábiles después de la conclusión del periodo para presentar exposición oral de temas, la Comisión Evaluadora emitirá el proyecto de

dictamen y lo comunicará a la Comisión Dictaminadora, quien notificará los resultados a los concursantes el día **27 de noviembre de 2018**, en la Escuela Superior de Zimapán de las **10:00** a las **12:00 horas**, en la secretaría académica.

a) La Comisión Dictaminadora estará integrada de la siguiente forma:

El Secretario General	Presidente
El Coordinador de la División de Académica	Secretario
El Director o la Directora de la Escuela o Instituto	Vocal

El resultado emitido al final del proceso será inapelable

TRANSITORIOS

ÚNICO: Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conforme a la normativa universitaria.

A T E N T A M E N T E
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, 31 DE OCTUBRE DE 2018

DR. SAÚL AGUSTÍN SOSA CASTELAN
SECRETARIO GENERAL
RUBRICA

